



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930603961

Fecha: 12-07-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señor (a)

PROPIETARIO Y/O ADMINISTRADOR

Carrera 71 No. 73 – 70 Sur

Ciudad.

Asunto: Notificación por aviso Resolución No. 258 del 10 de mayo de 2018

Referencia: Actuación Administrativa Si-Actúa 7001

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, se procede a notificar por Aviso la Resolución No. 258 del 10 de mayo de 2018, proferida dentro de la actuación administrativa Si actúa No. 7001.

Se anexa copia íntegra del citado Acto Administrativo, el cual, en su parte resolutive, indica: la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos.

Se advierte que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

MIREYA PEÑA GARCÍA

Profesional Especializado 222 – 24- AGP

Se anexan (2) folios.

Proyectó Adrián E. Narváez Moncayo/ Abogado A.G.P.
Revisó: Leydy Yohanna Amórtegui P. / Abogada A.G.P.

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD – F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



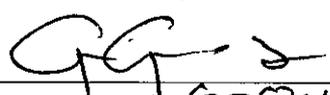
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 30-07-2021

Yo Guido Gamarra Salón,
identificado con cédula de ciudadanía número 80849676 de Bogotá, en mi calidad
de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno -
Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la
dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones
expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216930603961</u>	<u>Alcaldía local C.B</u>	<u>Cra 71 No 7370 Sur</u>	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. <input checked="" type="checkbox"/> No existe dirección			
2. Dirección deficiente	<u>dirección no encontrada</u>		
3. Rehusado			
4. Cerrado	<u>Tampoco aparece en nuestra</u>		
5. Fallecido	<u>herramienta sinupot.</u>		
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>30-07-2021</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Guido Gamarra Salón</u>
Firma	
No. de identificación	<u>80849676</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.